

## Reducción de edad en la Comunidad Valenciana

El Decreto 19/2011 de 4 de marzo del Consell, por el que se reconoce el carácter religioso, cultural o tradicional de las manifestaciones festivas celebradas en la Comunitat Valenciana en las que se utilizan artificios de pirotecnia, hace una excepción en las edades para categorías 1 y 2 a menores supervisados por un adulto previamente autorizado por escrito por sus padres o tutores, cuando participen en "despertáes", "cordás", "correfocs", etc. con uso de fuegos de artificio sin **marcado CE**.

Los Padres o tutores podrán autorizar la **reducción de edad** para el uso de artificios de las **Categorías I y II** en las siguientes condiciones:

Debe recibirse **formación suficiente** para evitar peligros y accidentes.

Deben utilizarse siempre bajo la **supervisión de un adulto**. En todo caso, habrá que utilizarlos de acuerdo con los **horarios y lugares habilitados** por los **Ayuntamientos** según sus normas.

Para demostrar que se ha recibido la **formación suficiente y autorización de uso** de los artículos pirotécnicos para los menores debe tenerse el documento correspondiente. Estos documentos o **acreditaciones** serán entregadas al organizador de las celebraciones antes de su inicio.

### ¿Dónde comprarlos?

Deben comprarse en establecimientos públicos que tengan autorización de venta, **Nunca, Nunca, Nunca** en puestos de venta ambulante.

Al comprarlos, debemos asegurarnos de que se encuentren correctamente etiquetados y que tengan las instrucciones de uso.

La venta está **PROHIBIDA A MENORES DE 12 AÑOS** y en todo caso, se efectuará de acuerdo con los límites de edad establecidos para las distintas categorías.

### La responsabilidad de los padres

Es **responsabilidad de los padres** educar a los menores de edad para que hagan un **uso responsable y seguro** de estos productos.

Nunca utilices **UN ARTIFICIO SIN ETIQUETA**

### ¡RECUERDA!

Los artificios pirotécnicos son objetos peligrosos. Manéjalos siempre con seguridad y precaución. Cuenta siempre con la presencia de un adulto.



Ayuntamiento de Alicante  
Concejalía de Seguridad



Departamento Técnico de Protección Civil  
y Gestión de Emergencias  
Tlfno: 965 22 92 31



Policía Local  
Tlfno: 965107200

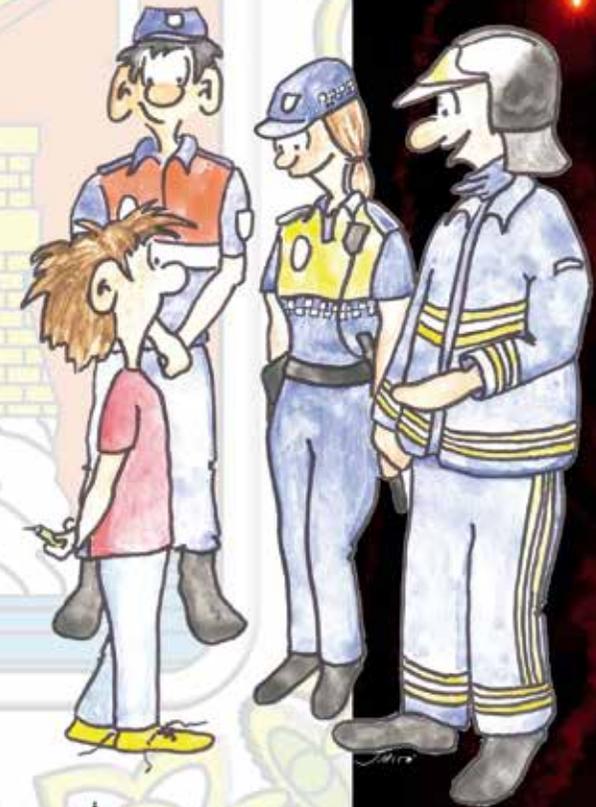
"La Concejalía de Seguridad, a través de su Departamento de Protección Civil y Gestión de Emergencias y de Policía Local, ha diseñado esta campaña educativa con los objetivos de transmitir la importancia de la seguridad y la prevención de los riesgos que conlleva el uso de los artificios pirotécnicos, fomentar una conciencia preventiva en los menores, favorecer que éstos adquieran hábitos correctos en este tipo de manifestaciones tan arraigadas en nuestra cultura y tradición local, informarles de las normas y normativa que les afectan y de las medidas y consejos para disfrutar de ellos de una manera segura, contribuyendo con todo ello a evitar y/o reducir los accidentes. Se trata pues de fomentar la adopción de conductas seguras y responsables. Además se proporciona a los educadores y profesores materiales que les permitan transmitir ellos mismos estos conocimientos a los alumnos".

Ilustraciones por JMiró

# Aprendamos a VIVIR la FIESTA con SEGURIDAD



FORMACIÓN EN MATERIA DE USO RESPONSABLE  
DE ARTIFICIOS DE PIROTECNIA



DPTO. TÉCNICO DE P. CIVIL Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS  
POLICÍA LOCAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE ALICANTE  
SERVICIO DE SEGURIDAD

**1** No guardes **NUNCA** material pirotécnico en los bolsillos ni en la ropa. Puede producir graves quemaduras.



**7** Si algún artículo no explota, no intentes volver a encenderlo ni lo toques hasta. **PASADOS 30 MINUTOS**. Después inutilízalo dejándolo a **REMOJO**.



## Clases de Artificios

Las normas clasifican los diferentes productos pirotécnicos en cuatro categorías o clases:

Categorías	Características
I	Artificios de muy baja peligrosidad, con ruido insignificante, se pueden utilizar al aire libre y en áreas confinadas, incluso en edificios y viviendas.
II	De riesgo reducido y bajo nivel de ruido, se deben de utilizar al aire libre en zonas delimitadas, nunca en el interior de viviendas ni espacios confinados.
III	Productos de peligrosidad media, se deben de usar al aire libre en zonas de gran superficie, el nivel de ruido no debe de ser perjudicial para la salud.
IV	Son artificios de alta peligrosidad, de uso exclusivo por profesionales expertos, cuyo nivel de ruido no puede ser perjudicial para la salud. Nunca se deben de utilizar en espacios confinados.

**2** **NO** se deben almacenar en casa. Tampoco junto a productos químicos, inflamables o **SUSTANCIAS PELIGROSAS**.



**3** **NO MANIPULES** los petardos ni extraigas su contenido. No saques los artificios de sus envoltorios hasta el momento de utilizarlos.



**4** Enciende siempre los artificios pirotécnicos **EN EL SUELO** y de espaldas al viento. Utilizar una mecha y no con llama directa. Nunca encender los petardos sujetos con las manos. Mantener los **ALEJADOS DE LA CARA Y LAS MANOS**.



**5** **NO** enciendas los petardos cerca de otros, **NI DENTRO DE BOTES, LATAS, BOTELLAS**. Nunca **PISARLOS CON EL PIE**.



**10** Los truenos de las tracas nunca deben separarse ni encenderse de forma independiente, ya que llevan una **mecha de ignición rápida**.



**11** Guarda siempre una **DISTANCIA PRUDENTE DE SEGURIDAD** cuando enciendas un artículo pirotécnico. Ten en cuenta también las indicaciones de la Policía y Protección Civil cuando vayas a ver una mascletà o un castillo de fuegos, ellos velan por tu seguridad.



**6** En la calle **NO MOLESTES** a los demás. Procura utilizarlos **EN ESPACIOS ABIERTOS** y autorizados lejos de aglomeraciones y en zonas sin riesgo de incendio.



**12** En caso de quemaduras lava con agua fría la superficie afectada. Si es grave acude al centro sanitario más cercano o solicita ayuda a los servicios de emergencia.



## Categorías y edades de utilización

Categoría	Edad	Edad C.Valenciana	Ejemplos
I	+12	+8	Bengalas, bombetas, cascadas, pistones..
II	+16	+10	Bengalas tricolor, candelas, cohete volador, truenos...
III	+18	+18	Traca Valenciana, baterías, cohetes, truenos...
IV	Uso profesional <b>PROHIBIDO A PARTICULARES</b>		Castillos de Fuegos Artificiales, Mascletàs...